



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes

Características del contrato:

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: ACTUACIONES SOBRE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MANCOMUNIDAD DE RÍO GUADIELA (CUENCA)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45240000 - Trabajos de construcción para proyectos hidráulicos	
Valor estimado del contrato: 88.403,00	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 88.403,00	IVA%: 18.564,63
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 106.967,63	
Duración de la ejecución: 5 MESES	Duración máxima: 5 MESES

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	11/09/2024	
Informe de Secretaría	11/09/2024	
Informe de Intervención	11/09/2024	
Pliego prescripciones técnicas	12/09/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	12/09/2024	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para *la obra* ACTUACIONES SOBRE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA



Ayuntamiento de Villalba del Rey (CUENCA)

Plaza de la Villa nº 1, CP: 16535 Telf.: 969370001 fax: 969377088. sevillalbadelrey@hotmail.com

MANCOMUNIDAD DE RÍO GUADIELA (CUENCA), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación

Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Antonio Luengo Rodríguez, Documento firmado electrónicamente